

JUECES *para la* DEMOCRACIA

La Comisión de Menores de Jueces para la Democracia, quiere hacer llegar a los ciudadanos, el olvido del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial con esta jurisdicción, ello se constata día a día, con la falta de medios para aplicar la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, de **Responsabilidad Penal de los Menores**, una Ley moderna y democrática, que fue aprobada con el consenso de todos los grupos parlamentarios, que nos equipara a Europa y a nuestros menores, con la entrada en vigor del Art. 19 del Código Penal, Art. 19, que defendió y por el que lucho esta Comisión de Menores, desde mas de Diez años.(se aprobó en nuestro Congreso de Sevilla).

Pues bien una vez que entró en vigor la Ley, el Gobierno, la ha ido modificando, incluso antes de entrar en vigor por Leyes orgánicas 7 y 9/2000, de 22 de diciembre, 9/02, y la última de 15/03, reformas que han modificado su filosofía y minado el espíritu del legislador, es muy fácil hacer inoperativa una Ley, basta con no dotándola de medios y luego criticarla como una Ley mala, para así poder modificarla a su antojo. Y así nos encontramos con una Ley Orgánica que tras mas de tres años desde su entrada en vigor, el día 13-1-01, y pese al mandato legal de la propia Ley, carece de Reglamento de desarrollo, no se crean nuevos Juzgados de Menores, los asuntos se atascan, no hay Juicios rápidos para Menores y ya se anuncia por el partido en el Gobierno, que si ganan las próximas elecciones, se volverá a modificar la Ley para elevar los años de internamiento, en definitiva, lo único que se les ocurre es **hacerla mas dura**.

El Consejo General del Poder Judicial no se queda atrás y olvida y margina una jurisdicción especializada con Magistrados especialistas, no dedicándoles ni su tiempo, ni su atención, ni siquiera un curso de formación dentro del Plan Estatal de Formación continua, para jueces y magistrados, después de mas de diez años, con algún curso referido a esta Jurisdicción, eso sí nos dejan reunirnos una vez al año. Este año lo importante es la economía del Estado y hacer cursos de lo Mercantil y tener buenos Jueces que lleven de forma rápida éstos asuntos mercantiles para que la economía siga viento en popa, creando la especialidad de los Jueces de lo Mercantil, tanto en la primera como en la segunda Instancia por mor de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuando hasta ahora no se había oído a nadie en la carrera Judicial solicitar esa especialidad en primera y segunda instancia, lo que nosotros venimos reivindicando desde hace muchos años. Esta claro que con el actual Gobierno y el actual Consejo, los Menores no cuentan, los bancos Sí.